



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 4 del programa:	
Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades en materia económica, social y de derechos humanos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (<i>continuación</i>)	147

Presidente: Sir Douglas COPLAND (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Australia, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Cuba, Chile, Indonesia, Israel, México.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: Bulgaria, España, Hungría, República Federal Alemana, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Meteorológica Mundial.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades en materia económica, social y de derechos humanos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (E/2659, E/2661 y Add.1, E/2662, E/2668 y Add.1, E/2676, E/2692, E/2717, E/2722, E/2724 y Add.1, E/2728, E/2733, E/2735, E/2748, E/2749 y Add.1 y 2, E/2753 y Add.1 y 2, E/2769, E/L.674) (*continuación*)

1. El PRESIDENTE propone que una vez terminado el debate general sobre el tema 4, y cuando el asunto pase al Comité de Asuntos de Coordinación, no se pida a éste que examine en detalle el trabajo de cada uno de los organismos especializados y comisiones — aunque cualquier representante que lo desee puede plantear, naturalmente, preguntas detalladas concernientes a dicho trabajo —, sino que se concentre más bien en los proyectos

de resolución que pudieran presentarse así como en los puntos pertinentes de los informes que han sido o sean presentados por los Comités de Asuntos Económicos y de Asuntos Sociales. En su tarea de examinar los programas de trabajo, el Comité de Asuntos de Coordinación tendrá también que referirse, naturalmente, a la declaración del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales sobre las consecuencias financieras de las decisiones del Consejo (E/L.674).

2. El Sr. SINGH (India) dice que su delegación se asocia a las delegaciones que ya han expresado su profunda apreciación por el interés personal que el Secretario General ha mostrado por el trabajo del Consejo y especialmente por el difícil y complicado problema que el Consejo está discutiendo en la actualidad. Está de acuerdo con el representante del Reino Unido en que por falta de un conocimiento detallado, el Consejo tiene que tratar la cuestión de un modo muy general — debe discutir, por ejemplo, si existen medios adecuados para conseguir un contacto íntimo entre las Naciones Unidas, los organismos especializados y los Estados Miembros, tanto en la fase de elaboración de programas como después. La exposición escrita del Secretario General (E/2769), complementada por las declaraciones del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y del representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS), muestran cómo se está consiguiendo dicha colaboración por medio del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y gracias a un constante intercambio de información. La delegación de la India no tiene nada que reprochar al mecanismo coordinador que se ha creado y que hasta ahora funciona satisfactoriamente. Con una actividad paralela en cada país desaparecería en gran parte la posibilidad de cualquier duplicación de trabajo y derroche de esfuerzos.

3. Sin embargo, hay todavía campo para una mayor coordinación entre las comisiones económicas regionales e instituciones tales como el Fondo Monetario Internacional (Fondo) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco). Por ejemplo, aunque en años recientes el Fondo ha suavizado las restricciones que impedían a los países miembros utilizar sus recursos, la cantidad de nuevos negocios, en forma de adquisiciones de moneda extranjera efectuadas por los miembros del Fondo de las reservas de moneda extranjera del Fondo, descendió en 1954 a poco más de una cuarta parte de la cantidad adquirida en el año anterior y a menos de una tercera parte de las adquisiciones del Fondo en 1954. Sin embargo, la situación de la balanza de pagos de los países insuficientemente desarrollados ha empeorado considerablemente y estos países están encontrando graves dificultades para aumentar los gastos destinados

a su desarrollo económico y social. Como ha señalado el representante de Yugoslavia, estas dificultades podrían aliviarse hasta cierto punto si la coordinación del trabajo de las comisiones regionales con el del Fondo, y posiblemente del Banco, produjera una relación más íntima entre el proceso de determinar las necesidades de los países insuficientemente desarrollados y el de obtener fondos para esas necesidades. Una manera de lograr tal colaboración consistiría en que los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales estuvieran representados en el CAC.

4. También está de acuerdo con el representante del Reino Unido en que debe haber en el futuro una mayor colaboración entre las comisiones regionales y los organismos especializados en materia de asistencia técnica. Las comisiones deben desempeñar un papel más activo que en el pasado para complementar los esfuerzos de la Junta de Asistencia Técnica (JAT).

5. El examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados que corresponde llevar a cabo al Consejo en virtud del tema 4 de su programa, debería constituir, desde el punto de vista de su delegación, una oportunidad para hacer un balance; para ver cuántos progresos se han hecho hacia el objetivo final, que es la felicidad humana. Aunque su delegación apoya por entero lo que se ha dicho acerca del valioso trabajo realizado hasta ahora, señala que los ingresos *per capita* en la mayor parte de los países, por lo menos en la mayor parte de Asia, Africa y América Latina son todavía, casi diez años después de la segunda guerra mundial, no más altos y en algunos casos más bajos que antes. Todos los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y los organismos especializados no han logrado en realidad hasta ahora ejercer un efecto visible sobre la vida social y económica de los países menos afortunados. La magnitud de la tarea que aún queda por hacer significa un reto que no puede afrontarse con simples resoluciones que reconozcan la necesidad de conceder una mayor ayuda a los países insuficientemente desarrollados. Es de suma importancia que el Consejo considere cada año qué esfuerzos se han realizado para resolver este problema y con qué éxito, y no sólo por miembros de las Naciones Unidas, sino también por otros organismos internacionales que actúan en la misma esfera.

6. Para este fin sería muy útil que la Secretaría presentara un documento analizando lo que hay que hacer y lo que se está haciendo con relación a aspectos particularmente importantes de ciertos problemas generales, tales como el financiamiento de programas de desarrollo, la supresión de obstáculos al comercio internacional, los excedentes agrícolas y los problemas de precios de productos básicos, desarrollo de la comunidad, lucha contra el analfabetismo y educación fundamental, servicios sanitarios, vivienda y prevención de discriminaciones. Esto significaría únicamente ampliar el tipo de exámenes que la Secretaría ha realizado para el actual período de sesiones y dirigirlos no sólo a los estudios abstractos que se han hecho — aunque tales estudios son muy importantes para determinar los tipos de programa que han de adoptarse —, sino también a lo conseguido en realidad o, si los resultados alcanzados no llegan a lo que se esperaba, las razones de ello. Estudio semejante no

sólo obligaría a los organismos cuyas contribuciones han sido pequeñas o ineficaces a considerar de nuevo sus esfuerzos, sino que contribuiría también a encauzar las discusiones en el Consejo por caminos más fructíferos que la excesiva importancia dada a los aspectos mecánicos y de procedimiento de la coordinación. Este estudio cae dentro de las atribuciones de la Secretaría y de la esfera del Consejo. Sin embargo, sería necesaria la cooperación de los diferentes países antes de que pudiera elaborarse tal documento, porque la mayor parte de los esfuerzos han de proceder necesariamente de los mismos países insuficientemente desarrollados, contribuyendo la ayuda exterior únicamente a llenar las lagunas con respecto al personal técnico, equipo y, lo que no es menos importante, financiero.

7. Ahora que la Entidad Financiera Internacional es una realidad, los países insuficientemente desarrollados aguardan esperanzados la creación del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (FENUDE). Debe haber razones poderosas para que el representante del Reino Unido haya manifestado que, aunque su Gobierno acepta el FENUDE en principio, resulta algo difícil facilitar los recursos necesarios; pero hay que tener presente que, en un asunto de esta naturaleza, la cuestión de la oportunidad tiene suma importancia. Como han señalado los Directores Generales de la UNESCO y de la OMS, el éxito de sus planes futuros dependerá en gran parte de la cantidad de asistencia financiera que se obtenga de los fondos especiales. Es inútil aprobar resoluciones en que se insista en la conveniencia de aumentar la ayuda a los países insuficientemente desarrollados, a menos que los países capaces de prestarla las lleven a la práctica.

8. La delegación de la India, en resumen, espera que no se permitirá que decaiga la fe que el mundo ha depositado en las Naciones Unidas, que continuarán realizándose esfuerzos constantes por perfeccionar el aparato administrativo, y que se explorará sin descanso la posibilidad de adoptar medidas concretas para aumentar la eficacia y la utilidad de los diversos órganos de las Naciones Unidas.

9. El Sr. MONTROYA (Venezuela) celebra que el debate haya tenido un carácter particularmente constructivo. Felicita al Secretario General tanto por su exposición escrita como por su presentación del informe. Son también de excelente calidad el informe de la CAC (E/2728) y los de los organismos especializados. Se limitará pues a unas observaciones relativas a la coordinación de los programas y actividades, reservándose al mismo tiempo el derecho a formular más tarde nuevas observaciones a los informes presentados.

10. Es muy importante que en la ejecución de los programas exista íntima cooperación entre los organismos especializados. Por fortuna, ya han desaparecido algunas rivalidades del pasado, y la cooperación ha llegado a ser una realidad. Además, la colaboración entre los gobiernos y las organizaciones internacionales aumenta a medida que crece la comprensión mutua. A este respecto, cita el informe suplementario de la OMS (E/2724/Add.1), en el que se dice que la mejor indicación de los progresos realizados por la OMS en 1954 es tal vez la actitud que parece adoptar la mayor parte de los Estados Miembros

con respecto a la Organización. También se dice en el informe que en todas las partes del mundo se ha registrado una comprensión más exacta de los verdaderos fines de la OMS.

11. Queda, no obstante, mucho camino por recorrer antes de que se consiga una coordinación verdaderamente eficaz entre los gobiernos y las organizaciones internacionales. Con este objeto algunos países han creado comités interministeriales que desempeñan un papel muy útil. Tal ocurre, por ejemplo, en Venezuela, donde el Ministerio de Asuntos Exteriores actúa como secretaría general del Comité interesado. A este respecto, cree necesario señalar que, en numerosas ocasiones, algunos organismos especializados se han puesto en contacto directamente con los ministerios nacionales competentes acerca de determinadas cuestiones, sin molestarse en informar a la misión permanente acreditada ante ellos, ni siquiera al Ministerio de Relaciones Exteriores, que actúa con frecuencia como órgano de enlace y está encargado de canalizar las distintas actividades. Esta omisión perjudica indudablemente la buena coordinación y planeamiento de los programas.

12. La delegación de Venezuela comparte el punto de vista expresado por el representante de la Argentina en la 880.^a sesión, cuando pedía que el Secretario General preparara un documento de síntesis que permitiera apreciar las perspectivas integradas de las actividades del programa y de los organismos especializados. Este documento, que debe prepararse lo antes posible después de la sesión del Comité de Asuntos de Coordinación en la primavera próxima, puede facilitar a los gobiernos una información valiosa y los gobiernos, a su vez, podrán comunicar las observaciones que estimen pertinentes. Los gobiernos estarán así informados sobre las tendencias de los organismos especializados y de las actividades que puedan emprenderse conjuntamente. Este sumario debe tener un carácter muy general, y no entrar en detalles que harían perder de vista el objetivo principal.

13. La delegación de Venezuela está también de acuerdo con las delegaciones que han expresado sus puntos de vista sobre la cuestión de prioridades y de concentración de esfuerzos. Estima que, en lo que se refiere al orden de prelación, los organismos especializados deben seguir las instrucciones del Consejo, el cual, a su vez, debe abstenerse de alterar con demasiada frecuencia el orden establecido. Además, es evidente que los recursos son, y seguirán siendo durante bastante tiempo, inadecuados para satisfacer las necesidades; por tanto, es fundamental en todo momento conseguir que se utilicen los recursos de que se disponga de la mejor forma posible.

14. El orador coincide con el representante de los Estados Unidos en que existe una interacción entre lo económico y lo social. A este respecto, cita el párrafo 12 de la exposición escrita del Secretario General (E/2769) donde se indica que en algunos países, entre ellos Venezuela, la tasa de mortalidad es actualmente de dos tercios o un medio de antes de la guerra. Esto constituye una afirmación adicional de la interdependencia entre lo económico y lo social. En Venezuela, el aumento de población no se debe tanto a un mejoramiento económico como al buen éxito de los programas médicos y sanitarios. Por otra parte, la delegación de Venezuela no comparte el temor del representante de los Estados Unidos de que la

participación de las comisiones regionales complicaría la organización de la asistencia técnica, pues estima que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) podría desempeñar un papel importante en el planeamiento de los programas de asistencia técnica para esa región. Venezuela considera muy acertada la proposición del Secretario General de que se pida a las comisiones regionales que presten su ayuda en la elaboración de dichos programas.

15. Por último, el orador desearía formular algunas observaciones respecto a las relaciones entre los organismos especializados y los Estados Miembros. El Gobierno de Venezuela considera que dichas relaciones deben basarse en las normas fijadas por los mismos gobiernos. Todas las organizaciones internacionales deberían aplicar los mismos principios generales y tener una clara conciencia de sus límites, con objeto de evitar — según dispone la Carta — toda intervención directa o indirecta en los asuntos que pertenecen a la jurisdicción interna de los Estados. El ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela lo indicó así en San Francisco, en el discurso que pronunció con motivo del décimo aniversario de las Naciones Unidas. En esa ocasión denunció la confusión constante y siempre creciente entre el nuevo concepto de acción internacional y el tradicional de acción interna y también contra la opinión errónea de que ambas esferas no pueden coexistir armónicamente. A consecuencia de esta confusión los organismos internacionales no respetan siempre el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, provocando así graves incidentes. Por ejemplo, el 30 de abril de este año, el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) suspendió la reunión de la Comisión del Petróleo que se celebraba en Caracas. Esta decisión, en opinión del Gobierno de Venezuela, no puede justificarse de ningún modo. Por esta razón, Venezuela se retiró de la OIT considerando la decisión del Consejo de Administración como la combinación de una serie de actos hostiles a Venezuela tolerados demasiado tiempo. El orador dice que, en opinión del Gobierno de su país, la decisión en cuestión fué debida a presiones del exterior que trataban de obstaculizar la labor de la OIT e impedir el cumplimiento de sus fines. Por primera vez un miembro de un organismo especializado tuvo que explicar por qué razones se retiraba de él, denunciando las maniobras que tenían por objeto perturbar las relaciones internacionales y la mutua comprensión. Por todo ello, el orador pide formalmente al Consejo que considere las consecuencias que puede tener una política demagógica en los organismos especializados y la repercusión de dicha política en la cooperación entre los Estados y los órganos internacionales.

16. El Sr. NOSEK (Checoslovaquia) declara que durante varios años el Consejo se ha ocupado de la coordinación de los diversos programas económicos y sociales de las Naciones Unidas, de sus actividades y orden de prioridades, de la coordinación de dichos programas con los de los organismos especializados y de la coordinación entre estos últimos. El orador expresa la esperanza de que el nuevo procedimiento aplicado en el actual período de sesiones para tratar dicha cuestión dará buenos resultados y que en los períodos de sesiones futuros la coordinación no ocupará un lugar tan destacado

del programa. La complicación de los problemas que se plantean en el campo económico, social, cultural, docente, sanitario, etc., implica necesariamente la coordinación de las actividades y programas para cada una de estas materias. No obstante, el Sr. Nosek estima que dicha coordinación podrá limitarse principalmente a problemas técnicos, siempre que el Consejo, sus comisiones y los organismos especializados tengan en cuenta la actual situación económica y social para determinar el orden de prioridad de sus actividades.

17. La importancia que el Gobierno checoslovaco atribuye a las actividades de las Naciones Unidas en el campo económico, social y cultural, especialmente en vista de la disminución de la tensión internacional, que tiene lugar actualmente, explica su profundo interés por las actividades del Consejo Económico y Social, encargado por la Carta de las Naciones Unidas de fomentar el desarrollo de la cooperación internacional en materia económica, social y cultural, contribuyendo así al fortalecimiento de la paz y de las buenas relaciones entre las Naciones.

18. Su delegación ha estudiado con toda atención los informes 17.º y 18.º del CAC, así como las introducciones — tanto la escrita como la oral — que el Secretario General hizo al presente debate. Cree deducir de la intervención del Secretario General y de la de los oradores que le siguieron, que la cuestión fundamental del problema de la coordinación es la de encontrar los medios más eficaces, más rápidos y menos costosos de realizar las tareas que el Artículo 55 de la Carta establece para las Naciones Unidas y las que el Artículo 57 determina para los organismos especializados. La delegación de Checoslovaquia reconoce que según los Capítulos IX y X de la Carta, corresponde claramente a las Naciones Unidas, en especial al Consejo Económico y Social, y a los organismos especializados, concentrar sus esfuerzos en los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios más importantes del día, cuya solución contribuiría a disminuir la tensión internacional, a fortalecer la paz mundial y a desarrollar la cooperación pacífica y la coexistencia amistosa entre todos los pueblos y naciones, cualquiera que sea su estructura política, económica y social. Dedicar tiempo y esfuerzo a las cuestiones de menor importancia debilitará la eficacia del trabajo realizado y la importancia de las recomendaciones propuestas. Dedicar especial atención a temas aislados, sin tener en cuenta los problemas básicos sociales y económicos del día, de los cuales forman parte, produce resultados análogos. A este respecto, recuerda que la delegación de Checoslovaquia recomendó ya al Consejo en su 18.º período de sesiones¹ que dedicase máxima atención al fortalecimiento y a la expansión del comercio internacional y de la cooperación económica internacional, al desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados así como a la asistencia técnica, a los derechos humanos en general y a los derechos de la mujer en especial, a la lucha contra el desempleo y a las medidas que puedan provocar una mejora general en la situación económica, social y cultural y elevar el nivel de vida.

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 18.º período de sesiones, E/SR.797* (párrafo 55).

19. En virtud de lo dispuesto en la Carta, el Consejo tiene claramente la responsabilidad de definir la índole del trabajo que deben realizar sus comisiones y de hacer recomendaciones para la mejor coordinación de la orientación general y las actividades de los organismos especializados. Como el orador indicó ya en su intervención en la 776.ª sesión, el trabajo de las comisiones económicas regionales fué muy apreciado por la delegación de Checoslovaquia y este país, además de participar activamente en el trabajo cada día más positivo de la Comisión Económica para Europa (CEE) y de sus distintos comités y subcomités, envió observadores al último período de sesiones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO) y siguió también con profundo interés las actividades de la CEPAL. La delegación de Checoslovaquia estima que, en bien del trabajo del Consejo, en pro del éxito de las tareas que la Carta le atribuye, y finalmente con el fin de facilitar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera económica, las comisiones económicas regionales deben tener mayores oportunidades para desarrollar su iniciativa, aun permaneciendo siempre firmemente integradas en la estructura administrativa del Consejo y, por tanto, de las Naciones Unidas.

20. En cuanto a los organismos especializados, el representante de la Unión Soviética indicó ya que algunos de ellos adoptan hacia las democracias populares una actitud que no está en armonía con el principio de la cooperación internacional. El orador no quiere insistir en la actitud del Banco de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional respecto a Checoslovaquia, puesto que ya se trató de este asunto en el 19.º período de sesiones². Insiste, sin embargo, en asociarse plenamente a las declaraciones del representante de la Unión Soviética en la 881.ª sesión referentes a la cuestión del ingreso de Bulgaria y Rumania en la UNESCO. El Consejo, en su 18.º período de sesiones, basándose en los proyectos de resolución presentados por la delegación de Checoslovaquia, recomendó que esos dos países ingresaran en el organismo mencionado [resoluciones 554 (XVIII) y 559 (XVIII)]. La octava Conferencia General de la UNESCO, sin embargo, no tomó en consideración las recomendaciones del Consejo; tal actitud está muy lejos del espíritu del artículo 1.º de su Convención, según el cual le corresponde fomentar el reconocimiento mutuo de los países y contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad gracias al fortalecimiento de la cooperación de las naciones y por medio de la educación, la ciencia y la cultura.

21. También obstaculiza seriamente las actividades de los organismos especializados el hecho de que no se halle representado en ellos un país tan importante desde el punto de vista económico, social y cultural, como la República Popular de China, con una población de 600 millones.

22. El orador se reserva el derecho de intervenir de nuevo, si ello fuera necesario, sobre las actividades de ciertos organismos especializados en el Comité de Asuntos de Coordinación.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 19.º período de sesiones* (844.ª a 847.ª sesiones).

23. El Sr. CHENG Paonan (China) dice que el tema que se discute es uno de los más importantes que el Consejo debe examinar, y es lógico que se plantee al entrar las Naciones Unidas en la segunda década de su existencia. La mayor parte de las razonadas declaraciones de los oradores han consistido en una revisión de la labor realizada en materia de derechos económicos, sociales y humanos, y, a pesar de lo que sugiere el Secretario General en el último párrafo de su exposición escrita, el orador hablará de la coordinación, para restablecer hasta cierto punto el equilibrio entre ambas cuestiones.

24. En la exposición escrita del Secretario General se advierte claramente la orientación de la labor realizada por el Consejo desde su creación, en un período de ensayo y de adaptación. En primer lugar, se dió la máxima importancia a las actividades de asistencia técnica, sobre todo para los países insuficientemente desarrollados, y es interesante señalar que el Comité de Asuntos Sociales está estudiando la posibilidad de prestar asistencia técnica en materia de derechos humanos por medio de servicios consultivos, becas y seminarios. En segundo lugar, se mejoraron continuamente los métodos de investigación en materia económica y social y en materia de discriminación. En tercer lugar, se fijó un procedimiento eficaz para revisar periódicamente la situación económica y social mundial, y, finalmente, se cuenta con grupos de expertos, de carácter permanente o *ad hoc*, que se reúnen para estudiar problemas concretos. Es significativo que los métodos empleados para aplicar el programa de trabajo en materia de derechos humanos sean actualmente similares a los utilizados en cuestiones económicas y sociales.

25. El orador estima que el Consejo debe atenerse al Artículo 57 de la Carta, y en particular a su párrafo 1, lo que queda corroborado por las recomendaciones del Comité Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas — la mayoría de las cuales han sido aprobadas — referentes a la importancia de coordinar las actividades en campos estrechamente relacionados.

26. El orador cree que convendría tener presentes dichas recomendaciones, causa principal de la creación del CAC, pues deben intensificarse los esfuerzos para coordinar mejor las actividades, y deben tratarse los problemas con un criterio más práctico para suprimir la duplicación de actividades y reducir el volumen y número de documentos. Quizás el Comité de Asuntos de Coordinación pudiera revisar, una o dos semanas antes del período de sesiones del Consejo, la labor de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica y de derechos humanos.

27. El Sr. HAMMARSKJOLD (Secretario General) estima que el debate ha dado resultados muy positivos. Tal vez interese ahora al Consejo saber qué conclusiones ha extraído de él la Secretaría, y qué nuevas propuestas ha inspirado.

28. La revisión de las actividades ha puesto claramente de manifiesto el enorme aumento de la labor económica y social de las Naciones Unidas y del alcance de su misión; también ha permitido fijar exactamente los objetivos que se persiguen y la mejor manera de desarrollar su labor.

29. Algunas delegaciones han destacado la importancia de difundir mejor la labor de las Naciones Unidas. Esto es conveniente, desde luego, pero entraña siempre algunas dificultades y peligros y es mejor no correr el riesgo de hacer concebir esperanzas excesivas. La mejor publicidad consiste en desarrollar una labor eficaz y limitarse a darla a conocer. La labor de las Naciones Unidas no tiene carácter de noticias sensacionales ni debe considerársela de este modo. Nadie debe hacer gala de salud y de felicidad mientras no desaparezcan las enfermedades y la miseria; por esta razón, el orador no está muy convencido de que convenga aumentar la publicidad. Por otra parte, la Secretaría estudiará la manera de informar con sobriedad a la opinión mundial acerca de la labor que las Naciones Unidas y los organismos especializados están realizando en materia social y económica. Pero esta propaganda — si así puede definírsela — debe tender sobre todo a destacar el género más apropiado de acción fundamental y efectiva, y el orador confía en que todos estén de acuerdo a este respecto.

30. En cuanto a la coordinación, el orador se congratula en nombre del CAC y de la Secretaría de las Naciones Unidas, de la importancia concedida a los resultados obtenidos en los últimos años; los demás miembros del Comité acogerán con tanto agrado como él las propuestas destinadas a hacer más eficaz su labor, a las que — no hace falta decirlo — prestarán cuidadosa atención.

31. En el 18.º período de sesiones, el orador dijo — y recientemente se ha repetido su frase — que la cooperación entre las Naciones Unidas y los organismos especializados debía caracterizarse por la «unidad dentro de la libertad, y libertad dentro de la unidad», conceptos que son recíprocos. La unidad es esencial si se quiere aprovechar al máximo el esfuerzo común, pero esta unidad no excluye en modo alguno la libertad de iniciativa y de acción. El orador insiste especialmente en lo necesario que es esta unidad, ya que está convencido de que si se atienen a ella, los diversos organismos especializados gozarán de una confianza cada vez mayor por parte del Consejo y de la Asamblea General. A medida que aumente esta coordinación, los principales órganos de las Naciones Unidas podrán confiar misiones cada vez más importantes a los organismos especializados y a la Secretaría.

32. Entre las diversas maneras de mejorar la coordinación entre las Secretarías, es evidente que la más importante consiste en celebrar consultas antes de tomar una decisión. Estas consultas deben celebrarse al empezar a preparar los programas, teniéndose bien presente el orden de prioridad. La UNESCO ha sentado un excelente y valioso precedente al someter a examen la totalidad de su proyecto de programa. Pero algunos de los procedimientos propuestos durante el debate pueden resultar difíciles de poner en práctica con éxito por falta de tiempo, por el carácter sumamente especializado de la labor de la mayoría de los organismos, y porque en muchos de ellos la formulación de programas entraña una actividad continua. No obstante, el orador y sus colaboradores se dan perfecta cuenta del problema y hacen cuanto pueden para resolverlo con métodos más eficaces. Habrá que examinar hasta qué punto es útil el CAC, pero sería aventurado imponer a dicho organismo responsabilidades demasiado importantes que crearan una atmósfera de rigidez en sus debates, lo que no compensaría las ven-

tajas obtenidas. Es evidente que una mayor libertad de las consultas preliminares entre los organismos especializados y la Secretaría de las Naciones Unidas se traduciría en resultados mejores. A este respecto, quizá interese al Consejo saber que los principales funcionarios encargados de preparar los programas de las cinco organizaciones interesadas en cuestiones sociales se han reunido recientemente en Ginebra durante tres días para facilitar la solución de los problemas y para tratar de los aspectos de sus programas respectivos que sean de interés para todos.

33. El orador está dispuesto a tratar con el CAC de las posibilidades de ampliar los procedimientos de coordinación en el plano regional. A este respecto, desearía aclarar una cuestión planteada por varios representantes: la función de las secretarías de las comisiones económicas regionales en la ejecución del programa de asistencia técnica. Como ha señalado el representante de los Estados Unidos es fundamental que los conocimientos acumulados por el personal de las comisiones regionales estén a disposición de quienes se encargan de ejecutar el programa. Para ello, tal vez sea necesario efectuar algunos cambios en la organización actual. Pero es esencial que no se disminuya el alcance de las funciones de los representantes residentes de asistencia técnica y de los representantes de los organismos especializados (en la medida en que sean necesarios), y que las secretarías de las comisiones regionales no se encarguen para nada del funcionamiento del programa ni emprendan actividades que menoscaben la autoridad de los representantes residentes o de la Sede de las Naciones Unidas.

34. Durante el debate se ha hablado del llamamiento que el orador ha hecho a los gobiernos para que no compliquen más, sino que traten más bien de simplificar la estructura de las organizaciones internacionales. Se ha hablado concretamente del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC), cuestión sobre la que el orador formulará algunas observaciones de carácter general, habida cuenta sobre todo de un proyecto de resolución presentado en relación con otro tema del programa. Sea cual fuere la decisión del Consejo sobre dicho proyecto de resolución, las Naciones Unidas deben examinar esta cuestión con la mayor atención. Fué el Consejo quien convocó la Conferencia de La Habana; el fomento del comercio internacional es uno de los objetivos primordiales del Consejo, y las comisiones regionales están realizando una gran labor en esta esfera. Tanto el Consejo como la Asamblea General han insistido repetidamente sobre el carácter universal del problema del comercio internacional y sobre la importancia del comercio internacional como uno de los medios esenciales para alcanzar los fines del Artículo 55 de la Carta. Desde los puntos de vista político y orgánico, el comercio internacional se halla profundamente arraigado en el programa de trabajo de las Naciones Unidas. Sería prematuro examinar la forma concreta de organización internacional más conveniente para tratar los problemas que se plantean en esta esfera, pero quizá pueda afirmarse desde ahora que es necesario apreciar debidamente lo que se ha conseguido ya, todo lo que se ha hecho en los ocho o nueve años últimos y que no debe olvidarse que el estudio de los problemas del comercio internacional es parte integrante de la misión general de las Naciones Unidas, como ha dicho el orador, y que es fundamental centralizar la

revisión y la coordinación de la labor realizada en esta y en otras esferas económicas internacionales. Conviene añadir, aunque no debiera ser necesario hacerlo, que la Secretaría está dispuesta a encargarse de las funciones que le confíen los gobiernos en esta esfera.

35. El orador alude una vez más a la declaración del CAC sobre las relaciones entre las organizaciones que participan en el programa de asistencia técnica. Como ha dicho antes, esta declaración es muy importante, acertada e incluso fundamental. En su intervención, dijo el orador que la fórmula propuesta por el CAC tiende sólo a aclarar la situación, ya que no se ha introducido ningún factor jurídico u orgánico en la organización del Programa Ampliado. En esta fórmula hay un término que conviene explicar, para que se sepa exactamente lo que puede suceder. Se ha dicho que el CAC « sancionará » los informes de la JAT. El término es vago, y conviene saber cómo lo interpreta el orador, interpretación con la que están enteramente de acuerdo los demás miembros del CAC. Nadie ignora que los representantes de los diversos organismos especializados y de la Secretaría de las Naciones Unidas en la JAT representan directamente a los directores ejecutivos de sus organismos respectivos. Esto es consecuencia de la estructura de las organizaciones interesadas. « Sancionará » sólo puede significar, por lo tanto, que el director ejecutivo de una organización o un organismo hará suya la actitud adoptada por su representante en la JAT. Esto indica claramente que el representante de la JAT ha hablado con plena autoridad en nombre de su director ejecutivo, y basándose en sus instrucciones. Es posible que no baste con un simple testimonio, por decir así; pero en tal caso no sirve la palabra « sancionará ».

36. El CAC, que se compone de los directores ejecutivos de las organizaciones, tiene por misión elaborar directivas de carácter general y muy bien puede desear añadir algunas observaciones a lo que ha dicho la JAT. Estas observaciones no representan una intromisión en el dominio de la JAT, sino una adición hecha por un órgano — el CAC — que actúa en un plano superior al de la JAT. Esto significa que el documento que resulte será el documento fundamental de la JAT, certificado — por así decirlo — por los directores ejecutivos sobre quienes recae la responsabilidad definitiva, y al que se han añadido quizá observaciones que pueden hacerlas los directores ejecutivos, pero no la JAT. De lo antedicho se deduce que la fórmula consiste simplemente en estudiar lo que deben ser necesariamente las relaciones jurídicas y orgánicas, y lo que ha sido y debe seguir siendo necesariamente la distribución tradicional de la responsabilidad entre el CAC y la JAT.

37. De las demás cuestiones planteadas en el debate, pocas requieren por el momento un comentario concreto. El orador acoge favorablemente la petición de que las publicaciones y las reuniones sean más cortas y menos numerosas, y hará cuanto pueda en este sentido. Gracias al plan de reorganización, la publicación de todos los documentos de las Naciones Unidas se somete ahora a un nuevo examen más cuidadoso, estricto y continuo que en el pasado, y se han conseguido ya resultados muy importantes. Sin la cooperación de los gobiernos, de las comisiones y de otros organismos, las actividades de la Secretaría quedarían inevitablemente reducidas; el orador

espera que la Secretaría podrá continuar contando con dicha cooperación.

38. Se ha sugerido adoptar el criterio del volumen de la venta para determinar la importancia y el interés de los documentos. Aunque este criterio puede ser bueno en algunos aspectos, tiene que advertirse que del *Anuario de los derechos humanos*, una de las principales publicaciones de las Naciones Unidas, y de gran interés para el Consejo, se han vendido muy pocos ejemplares; y sin embargo, nadie será capaz de proponer que se suspenda su publicación. De todos modos, considera que las cifras de venta han de ejercer bastante influencia en la manera de planear el *Anuario*. En suma, éste es un criterio, que aun siendo interesante, debe aplicarse con cautela.

39. Antes de concluir, desea referirse a algunas manifestaciones muy alentadoras que se han hecho durante el debate sobre la política de los gobiernos y especialmente a la promesa hecha por el Reino Unido — que necesita sólo la aprobación del Parlamento — de continuar aportando durante otros tres años una contribución al Fondo de Asistencia Técnica; la declaración de los Estados Unidos de que este país es favorable a que el organismo que se encargue de la energía atómica entre a formar parte de las Naciones Unidas como uno de sus organismos especializados, propuesta que el orador cree ha apoyado el representante de Yugoslavia; y el anuncio hecho por la Unión Soviética de que se propone contribuir al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de que ha decidido ingresar de nuevo en la OMS.

40. En cuanto al organismo que se ocupará de la energía atómica, cuestión de gran interés para el Consejo, el orador señaló en la Asamblea General que su creación supone un nuevo punto de partida y que las Naciones Unidas no han de sentirse coartadas por las normas tradicionales cuando fijen la relación que han de establecer con dicho organismo. Es esencial, es incluso capital para ambas partes, que se cree una relación estrecha, y será acertado estudiar nuevas formas que faciliten una mayor coordinación de la que existe con los organismos especializados, sin limitar por ello en modo alguno la iniciativa del nuevo organismo. Es de suponer que los debates de la próxima Conferencia Internacional para la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos darán una orientación para resolver los problemas a que se refiere el orador; y, aunque la Conferencia no tiene ninguna relación con el organismo en cuestión, puede contribuir a precisar las posibles funciones que pueden tener que desempeñar en esta importante esfera las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Será más fácil estudiar la cuestión de las relaciones orgánicas entre las Naciones Unidas y el organismo encargado de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos cuando se haya precisado el carácter de los problemas prácticos correspondientes, seguramente después de la Conferencia. Si, como parece, hay que tomar medidas administrativas especiales en las Naciones Unidas, se aprovechará en su grado máximo la experiencia de los organismos especializados en esta esfera.

41. El Sr. WILLIAMS (Fondo Monetario Internacional) se refiere a dos de las cuestiones planteadas en el debate, y dice, acerca de la pregunta del representante del Reino Unido sobre las relaciones entre el AGAAC y el Fondo

que hubiera sido mucho más fácil para ambos coordinar estrecha y eficazmente sus secretarías e intercambiarse rápidamente informaciones y puntos de vista si hubieran tenido sus sedes en un mismo lugar. No obstante, se han realizado grandes esfuerzos para vencer las dificultades y se han concedido importantes asignaciones para cubrir los gastos de viaje. El personal del Fondo prestará indudablemente la debida atención a la necesidad — destacada por el representante del Reino Unido — de estrechar más las relaciones con el AGAAC.

42. El representante del Reino Unido ha preguntado también si los organismos especializados están recurriendo en lo posible a las comisiones económicas regionales para estudiar los problemas de las zonas interesadas. El representante de la India se ha extendido más sobre esta cuestión, sugiriendo que el Fondo se ponga en contacto con la CEALO para discutir cómo emplear los recursos del Fondo en los Estados Miembros de la Comisión. El orador cree que los Secretarios Ejecutivos de la CEALO y de la CEPAL han hablado ya del grado y carácter de la cooperación existente entre sus secretarías y las de los organismos especializados. El Fondo ha participado, por ejemplo, en el Grupo de Trabajo de Expertos sobre problemas de pagos en la región de la CEALO, y ha sacado gran provecho de la información y la asistencia que le han facilitado las secretarías de las comisiones regionales. Pero en virtud del artículo V de su Convenio Constitutivo, el Fondo sólo puede tratar con los países miembros por mediación de los departamentos gubernamentales. Además, el carácter técnico de su labor exige también que se mantengan relaciones directas y confidenciales con las autoridades financieras competentes. A pesar de ello, las relaciones entre el Fondo y las comisiones económicas regionales han sido estrechas y constantes, y se han efectuado algunos canjes beneficiosos de personal. El orador confía en que estas relaciones continúen aumentando. Se tendrán presentes sin duda las útiles observaciones formuladas durante el debate.

43. La Sra. BERESFORD FOX (Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas) hace uso de la palabra a invitación del PRESIDENTE, y dice que la FMANU aprueba el que se estudien conjuntamente los informes de los organismos especializados y del CAC, y elogia los esfuerzos del Secretario General por coordinar aún más las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Una de las labores principales de la FMANU es la de divulgar la obra de todos ellos y aunque se da cuenta de lo importante que es el que los organismos especializados posean su propia constitución y órganos administrativos propios, sabe muy bien que el hombre de la calle considera al conjunto de las Naciones Unidas como un solo organismo. Ahora bien, desde el punto de vista de la divulgación, conviene estimular el interés que se siente por la labor de organismos tales como el UNICEF, la UNESCO o la OMS, aunque el público permanezca indiferente ante la labor del Fondo y del Banco, a pesar de lo valioso de sus contribuciones. Aun conservando el carácter individual de cada organismo, la oradora estima que es posible una coordinación más estrecha.

44. Uno de los principales obstáculos que se oponen a una mayor coordinación entre los organismos son las diferencias de su composición, que sólo podrán vencerse

admitiendo en el seno de las Naciones Unidas a los países que lo han solicitado, y dando entrada en los organismos especializados a los países que renunciaron a su condición de miembros o no lo han sido nunca. La FMANU espera que se aceleren ambos procesos durante el año en que se cumple el décimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas.

45. La FMANU tiene la mayor confianza en el UNICEF, y le agrada poder contribuir modestamente a su labor en varios países por medio de la propaganda, recordando a los gobiernos la importancia de proseguir y aumentar su ayuda y recogiendo contribuciones voluntarias. Recientemente se obtuvo casi un millón de dólares en tres países mediante colectas a domicilio.

46. La FMANU mantiene también estrechas relaciones con la UNESCO, la OMS, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), y durante los seis últimos años ha organizado seminarios, en colaboración con la UNESCO, la OMS, la FAO y la OIT.

47. Su Federación está muy satisfecha de las relaciones entre la UNESCO, la OMS y las organizaciones no gubernamentales; se felicita de la mejoría en las relaciones de la FAO con ellas y confía que continuarán en el nivel nacional e internacional. Le complace el nuevo sistema de consultas adoptado por la OMM y espera sinceramente que en respuesta a los deseos de muchas organizaciones no gubernamentales, la OIT reforme pronto sus procedimientos a fin de intensificar los contactos con diversas organizaciones no gubernamentales de un carácter menos especializado que las que ya han sido reconocidas como entidades consultivas. A pesar del excelente trabajo de la División de Información Pública de esta última organización, que probablemente publica material en más idiomas que cualquier otro organismo, su labor es menos conocida y esto tal vez se deba al hecho de que hasta ahora ha establecido relaciones consultivas con pocas organizaciones no gubernamentales.

48. Es alentador ver mayor coordinación entre el trabajo de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, y a este respecto la FMANU desea mencionar un nuevo campo en el que el Consejo podría fomentar una cooperación más íntima. Hace unos seis años, la Federación sugirió que el Consejo estableciera un comité de expertos o convocara una conferencia de hombres de

ciencia para discutir la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, pero no se adoptó ninguna medida hasta que el Presidente de los Estados Unidos hizo su propuesta en el octavo período de sesiones de la Asamblea General en 1953. Le satisface el hecho de que los organismos especializados tomen también parte activa en la próxima Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos.

49. El grave problema del efecto de las explosiones atómicas y termonucleares en el hombre y en el medio en que vive, que la oradora no conoce que haya sido todavía estudiado por ningún órgano de las Naciones Unidas, no es una cuestión política, sino económica y social, y el Comité Ejecutivo de la FMANU lo ha incluido en el programa de su Comisión Económica y Social de la próxima Asamblea Plenaria que se celebrará en Bangkok. Cree que la OMS, la OMM y la UNESCO estudian el problema dentro de sus respectivas esferas de competencia, pero todavía no les ha sido posible presentar un informe provisional. Sin hacer ninguna propuesta de momento, su Federación desearía poner de relieve la importancia de esta rama de la investigación para el futuro de la humanidad. Tal vez el Consejo desee en algún momento coordinar los estudios que se están llevando a cabo, a fin de contribuir a calmar los temores del público, agravados por un conocimiento incompleto.

50. En conclusión, la oradora expresa su apreciación por el trabajo constructivo que están realizando las Naciones Unidas y sus organismos especializados, esfuerzos que la FMANU continuará apoyando.

51. El PRESIDENTE, al anunciar la terminación del debate general, dice que éste ha dado al Consejo la oportunidad de obtener una imagen más clara de las variadas actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

52. Sugiere que el tema 4 se remita ahora al Comité de Asuntos de Coordinación, el cual, aparte de examinar los programas, puede considerar las cuestiones de detalle surgidas de los informes de los organismos especializados, la declaración sobre las consecuencias financieras de las decisiones del Consejo (E/L.674), y los proyectos de resolución u otras cuestiones que puedan remitírsele.

Así se acuerda.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.